



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Informe de Auditoría

Número de Auditoría:
SEDUVOP-OIC-AUD3/2023 (CLAVE C.2)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
Área auditada:

Dirección General de Infraestructura.
Titular: Ing. Juan Manuel Mendoza García.

Tipo de auditoría: Cumplimiento.

No. Oficio de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-049/2023 y CGE/OIC-SEDUVOP-050/2023

Período revisado: Ejercicio 2020.

Fecha de Inicio: 13 de Abril de 2023.

Fecha de conclusión: 02 de Junio de 2023.

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. José Barrón Rubio.

Audidores: CC. Ing. Luis Fernando Macías Barbosa y Luis Enrique González Herrera.

Monto fiscalizado de obra: \$ 4'049,864.92 Incluye I.V.A.

Monto observado de obra: \$ 0.00

I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2023, se giró oficio número CGE/OIC-SEDUVOP-051/2023, de fecha 28 de Marzo de 2023, al C. Ing. Juan Manuel Mendoza García, Director General de Infraestructura, servidor público de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, mediante el cual se le hace del conocimiento que los CC. Ing. Luis Fernando Macías Barbosa, Encargado de Programa y Luis Enrique González Herrera, Auxiliar Administrativo, adscritos al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, han sido comisionados para llevar a cabo la Auditoría SEDUVOP-OIC-AUD3/2023 (CLAVE C.2), correspondiente a la Revisión a la Integración de



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Expediente Unitario de Obra, Comprobación e Inspección Física de la Misma, referente a la obra: Trabajos de Mantenimiento de Módulo de Máxima Seguridad CE.RE.SO. La Pila, San Luis Potosí, Obra Contratada en el Ejercicio 2020.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Esta revisión se efectuó a la Integración del Expediente Unitario de Obra, Comprobación e Inspección Física de la Misma, proporcionado por la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Obra Contratada durante el ejercicio 2020 por un importe de \$ 4'049,864.92 (Cuatro millones, cuarenta y nueve mil, ochocientos sesenta y cuatro pesos, 92/100 M.N.). Así mismo se llevó a cabo la inspección física el día 03 de Mayo de 2023.

II.2. Objetivo

Evaluar la integración de la documentación que debe contener el expediente unitario de obra, la planeación, la contratación y la supervisión, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al expediente unitario de obra a revisar, evaluando el grado y la forma de cumplimiento de las metas y objetivos de la obra.

Verificar que cuente con la siguiente documentación en la etapa de PLANEACIÓN (metas y objetivo de la obra, los estudios de resultados previsibles, el calendario de control físico y financiero de los recursos necesarios para la realización de estudios y proyectos, las investigaciones, asesorías, consultorías y estudios que se requieran, incluyendo los proyectos arquitectónicos y de ingeniería (mecánica de suelos, memoria de cálculo, topografía, hidráulico, geología, etc...)

La adquisición de permisos de construcción, presupuesto base, especificaciones de construcción, normas de calidad, licencias, autorizaciones y permisos de construcción, oficios de autorización o aprobación (según sea el caso), reglas de operación (lineamientos) y convenio de colaboración, CONTRATACIÓN (convocatoria, actas de apertura de propuestas, evaluación de las propuestas, fallos) en el aspecto LEGAL para el caso de Procedimientos de Excepción a la Licitación (REUC, Acta Constitutiva de la empresa, declaración fiscal o balance general, currículum de la empresa y del personal técnico), y en la etapa de EJECUCIÓN (oficio de comisión del supervisor, entrega de anticipo, pago de estimaciones, bitácora de obra, informes del supervisor, en su caso cuando proceda convenios modificatorios ya sea en tiempo o en monto, terminación de obra, acta de entrega recepción, finiquito de la obra, acta de extinción de derechos, así como los planos finales).



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En la inspección física se verifica que el avance físico en la ejecución de los trabajos sea acorde con la cantidad de trabajos estimados y pagados, así como verificar que la calidad de los materiales e insumos con los que se realiza la obra, sea especificada en las normas de calidad vigentes.

Verificar que se respete el calendario de ejecución autorizado para la ejecución del recurso; según lo pactado en el contrato.

Lo anterior tendiendo a que la revisión de este Órgano Interno de Control se efectúe de manera preventiva y no correctiva.

II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100% de la totalidad de la documentación proporcionada por la Dirección auditada, referente al expediente técnico, concurso, contrato y supervisión, correspondiente a la Obra Contratada en el Ejercicio 2020, la cual consta del siguiente contrato.

- Trabajos de Mantenimiento de Módulo de Máxima Seguridad CE.RE.SO. La Pila, San Luis Potosí, con número de contrato SEDUVOP-EST-ADJ-04-2020, con un monto de contrato de \$ 4'049,864.92 y con fecha de ejecución del 07 de Mayo de 2020 al 31 de Agosto de 2020, se presentan seis estimaciones con un importe total de \$ 4'049,864.92, incluye I.V.A.

Cabe hacer mención que el desarrollo de los trabajos fue de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Dirección General de Infraestructura, del expediente unitario de la obra en comento, se menciona que la información contenida en el mismo, cumple con los requisitos mencionados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento.

Dentro de las actividades programadas en la presente Auditoría, se llevó a cabo la inspección física a la obra en fecha del 03 de Mayo de 2023, donde se determinó realizar la medición de conceptos de trabajos incluidos en las estimaciones integradas en el expediente, encontrando volúmenes correspondientes a lo plasmado en los documentos contenidos en los generadores de obra, incluidos en la documentación presentada por la dirección auditada.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Conclusión y Recomendación.

Como conclusión de la Auditoría denominada Trabajos de Mantenimiento de Módulo de Máxima Seguridad en el CE.RE.SO. La Pila, San Luis Potosí, se le hace del conocimiento a la Dirección General de Infraestructura, que durante la revisión y análisis a la documentación presentada, así como la inspección física a la obra, se pudo constatar que no existen diferencias entre lo contratado y lo revisado, por lo que en esta auditoría no existe observación alguna.

ATENTAMENTE

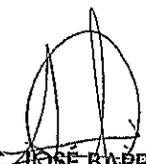


ING. LUIS FERNANDO MACÍAS BARBOSA
ENCARGADO DE PROGRAMA, PERSONAL
ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEDUVOP



C. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERSONAL
ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SEDUVOP

VALIDA INFORME



LIC. JOSÉ BARRÓN RUBIO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEDUVOP